

I

INFORME, DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EQUIPOS PESADOS S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de EQUIPOS PESADOS S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los de la Compañía, según resolución No 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1996.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 1996.

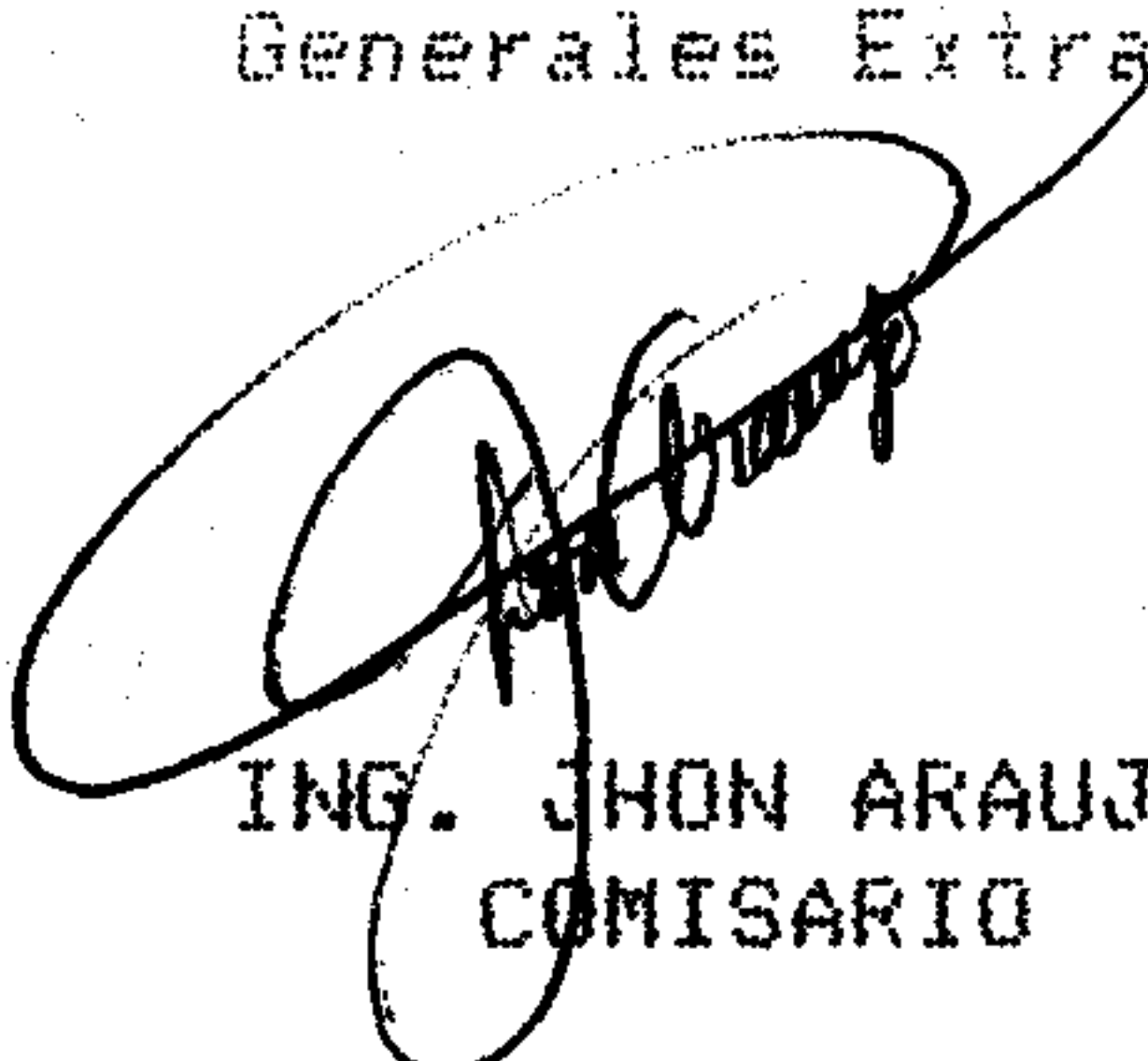
1.1 .- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, he inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2 .- El control interno de la Compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que los procedimientos de las distintas áreas de la empresa se están computarizando.

1.3 .- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4 .- He dado cumplimiento a la disposición del Art.321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No presento situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta Generales Extraordinarias de Accionistas.


ING. JHON ARAUJO
COMISARIO

Guayaquil, 30 de Mayo de 1997

11 JUN 1997

